Dependencia responsable: SEGAE/SDA

No. de acta: __NA____ Reunión interna ☐ Reunión externa ☒

Fecha: 13/06/2024 Hora de inicio 8.00 am Hora de finalización 9.30 am

OBJETO DE LA REUNIÓN

Articular con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) – Programa Residuos Especiales.

TEMAS TRATADOS

1. Observaciones de la UAESP al documento Lineamientos para la Gestión Integral de Residuos Especiales.
2. Observaciones SDA al documento Mecanismos e Instrumentos Legales y Técnicos para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Especiales.
3. Observaciones de UAESP al documento propuesta de acuerdo de voluntades para articulación con el sector privado.
4. Matriz actividades PGIRS.
5. Acuerdos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Observaciones de la UAESP al documento Lineamientos para la Gestión Integral de Residuos Especiales.

Tatyana Bello, de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial (SEGAE), da la bienvenida a los asistentes y manifiesta que el objetivo de la reunión revisar las tareas por parte de la UAESP y de la SDA, a los documentos elaborados por la UAESP y SDA.

Al respecto, expone la actualización del documento *"Lineamientos para la Gestión Integral de Residuos Especiales"*; por parte de Raúl Marín, en concordancia con las observaciones realizadas por la UAESP, respecto a la normatividad, a los puntos limpios Realizado por Deiby Bernal y al mapa de censo de los puntos críticos, entre otros. Así mismo, manifestó que se está consolidando la información por parte de la SDA, en lo concerniente a aceite vegetal usado (AVU). En este sentido, Francisco Eraso, manifestó que ya tienen la información de posconsumo y se actualiza el documento con corte al 30 de junio, para dar por terminado este producto. Al documento se debe incluir, además la siguiente información:

- ✓ Resolución 851 del 5 de agosto de 2022, sobre la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

- ✓ En el decreto 555 de 2021 (POT), se debe incluir el artículo 568 relacionado con los programas y metas, de la UAESP, así como el programa y metas del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027.
- ✓ Revisar ítem 2. Antecedentes y justificación, primer párrafo, darle contexto nuevo Plan Distrital de Desarrollo (PDD).

2. Observaciones SDA al documento Mecanismos e Instrumentos Legales y Técnicos para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Especiales.

Tatyana Bello, manifiesta que el documento de la UAESP, está en línea con el documento de la SDA (lineamientos para la gestión integral de residuos especiales), hace un barrido por cada uno de los ítems del documento *"Economía Circular a través de la Atención, Gestión y Disposición de los Residuos Sólidos Especiales",* contiene información sobre normatividad, RCD, AVU, residuos voluminosos, problemáticas asociadas a los residuos especiales y articulación de estrategias de economía circular, entre otros. Así mimo, menciona que, en la tabla relacionada con la matriz de identificación y valoración de las problemáticas (página 19) está sin contenido; por tanto, se requiere una verificación por parte de la UAESP.

Raúl Marín, expresa que se debería unificar el título del documento, dado que inicialmente habla de la Actividad 1. mecanismos e instrumentos legales y técnicos para la gestión integrada de residuos especiales y al abrir el documento el título es: economía circular a través de la atención, gestión y disposición de los residuos sólidos especiales. En este sentido, la UAESP, manifiesta que son dos actividades conjuntas, van a revisar para unificar y/o complementar los títulos. Al respecto, Tatyana, propone incluir en una portada las dos actividades, que están contempladas en el alcance del documento: **Proyecto 3:** "Estrategias de la economía circular a través de la gestión de los residuos sólidos especiales y mezclados." **Actividad 1:** "Documento que contenga mecanismos e instrumentos legales y técnicos para la gestión integral residuos sólidos especiales" y **Actividad 2:** "Generar documento manual de atención, gestión y disposición de los residuos sólidos especiales."

3. Observaciones UAESP al documento de Acuerdo de Voluntades para la Articulación con el Sector Privado.

Tatyana, manifiesta que el acuerdo de voluntades está establecido en le PGIRS con los actores de la cadena de valor de residuos especiales.

Al respecto, Francisco expresa que se reunió la semana pasada con Mabel Aguilar, con respecto al interés de la UAESP de trabajar, conjuntamente con la ANDI y el

Grupo Retorna, que a pesar de que no es de su competencia, si puede trabajar en torno a las acciones y programas que tienen establecidos en su plan de gobierno, para articularnos con ellos en el manejo diferenciado de residuos. Así mimo, expresa, que hace varios años se tenía firmado un convenio entre la SDA, Secretaria Distrital de Salud, UAESP; donde existían algunas actividades y obligaciones en el convenio para trabajar con los programas posconsumo. En este sentido, le compartió el documento a MABEL, para que lo fueran revisando de acuerdo con las metas establecidas para cada una de la Subdirecciones, y con base en ello poderlas incluir en el convenio. Así mismo, Francisco, expresa que hablo con el Director de Grupo RETORNA, y le manifestó que ya había hablado con Carlos Herrera de la ANDI, para agilizar el trámite. Igualmente, con la Secretaría de Salud, se ha venido con ellos.

Raúl Marín, manifestó que es necesario precisar si es un acuerdo de voluntades o es un convenio, el documento es muy extenso, debería ser más sucinto y además dado la complejidad para la suscripción, propone que el tiempo de duración debería ser cuatro (4) años.

Francisco Eraso, va a actualizar la información del documento de acuerdo con las directrices del plan distrital de desarrollo (PDDD), se lo comparte a la UAESP y al grupo RETORNA a MABEL, para su revisión e inclusión de actividades y metas por cada na de las entidades. Propone reunión con la UAESP (MABEL) y el Grupo Retorna, la próxima semana. Manifiesta, que el próximo mes debe de estar listo el convenio.

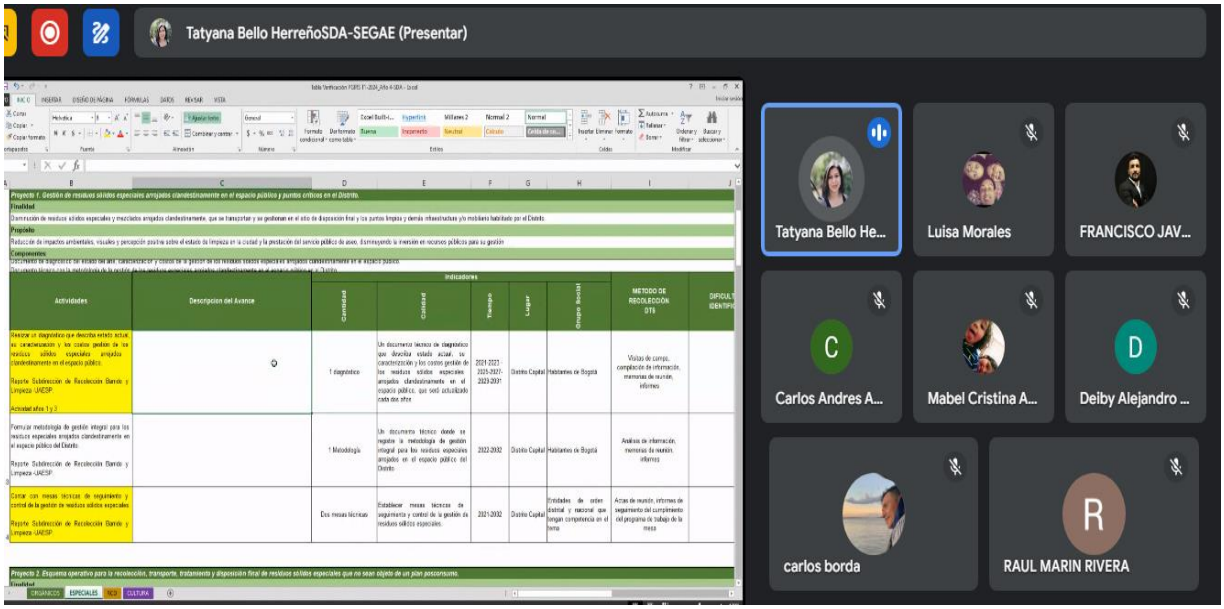
4. Matriz actividades PGIRS.

Tatyana Bello, manifiesta que la UAESP, está en proceso de reformulación o actualización del PGIRS y analizando en la tabla de verificación que remite la UAESP, para diligenciar la información y reporte; dado que se tienen actividades conjuntas (UAESP –SDA) como han visto el tema para el siguiente PGIRS.
En el proyecto diagnóstico que describen el estado actual, su caracterización y costos de los residuos especiales: en este caso la SDA, no cuenta con estos costos dado que no es operativa, pero de la UAESP, a través de la Subdirección de Barrido y Limpieza (RBL), si conocen el tema y habían elaborado el documento. En este sentido, Luisa Morales (UAESP), expresa que ya tienen el documento y preguntan si la SDA lo requiere; al respecto Tatyana, expresa, que más allá de requerirlo, lo que se pretende es conocer si la Unidad considera que todas estas actividades contempladas en el PGIRS o alguna de ellas, deben o no continuar en el siguiente PGIRS, la idea es comparar opiniones y acordar acciones.

Otra de las actividades es contar con las mesas técnicas de gestión y residuos especiales, se requiere saber si se continúa con estas aunque no se realizan hasta ahora.

Luisa Morales (UAESP), manifiesta que para el nuevo PGIRS, se dejaron la mayoría de las actividades. En cuanto a las mesas técnicas de seguimiento, se dejaron las mesas relacionadas con puntos críticos y arrojos clandestinos. La parte de neumáticos fuera de uso, se maneja en el proyecto 3; por tanto, si es importante que la mesa quede establecida, por qué allí, es donde se genera verificación de actividades.

Al respecto Tatyana, manifiesta que es muy importante dejar en claro, cual es la entidad que lidera el tema (en este caso la UAESP), dado que la SDA, no es responsable de la operación de estas actividades, así mimo, pasa con la redefinición y ejecución del esquema de acuerdo con los resultados obtenidos de proyectos pilotos para generar, gestionar adecuadamente los residuos especiales (RCD; muebles, colchones, entre otros). En este sentido, es muy importante, tener claro en el documento nuevo del PGIRS, el alcance de cada uno de los actores.
La SDA está atenta a las convocatorias de la UAESP para la actualización del PGIRS y a la solicitud de los delegados a los comités, por el cambio de directivos de la administración distrital.



5. Acuerdos.

- Reunión Acuerdo de voluntades. Grupo Retorna. -UAESP- SDA. Fecha tentativa del 17 – 21 de junio.
- Terminar la actualización de los documentos con corte al 30 de junio de 2024.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Elaborar acta de reunión	Raúl Marín R.	11.06.2024
Reunión Acuerdo de Voluntades. Grupo Retorna- UAESP, SDA.	Francisco Eraso.	17 – 21 de junio 2024
Terminar actualización documentos, con corte al 30 de junio 2024.	SDA – UAESP.	30.06.2024

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción	Radicado 2020IE77335 del 30 de abril de 2020
2	Revisión y ajuste del documento, incluyendo el texto de datos personales.	Radicado No. 2022EE332802 del 27 de diciembre del 2022.
3	Se actualiza bajo las directrices definidas en el Decreto 189 de 2020 y de la Directiva 005 de Gobierno Abierto. Se incluye la columna de “tipo y número de documento de identidad” en la relación de asistencia.	Radicado No. 2023EE171778 del 28 de julio del 2023.

RESPONSABLES

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Gutiérrez Cargo: Contratista Fecha: 28/07/2023	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 28/07/2023	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 28/07/2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

FECHA:	13/06/2024	**HORA DE INICIO:**	8.00 AM	**HORA DE TERMINACIÓN:**		9:30 AM	
LUGAR:	Reunion virtual	**TEMA:**	Articualr con la UAESP el PGIRS - Programa Residuos Especiales	**RESPONSABLE:**		**SEGAE (Consumo Sostenible)**	

Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	Relación entidad	Entidad/Organización	Dependencia	Correo electrónico	Teléfono institucional o personal	Documento
13/06/2024 8:11:50	FRANCISCO ERASO	Contratista	SDA	SEGAE	francisco.eraso	3102140970	80221827
13/06/2024 8:11:59	Raúl Marín Rivera	Contratista	SDA	SEGAE	raul.marin@ambogota.gov.cobiente	3115211494	5624609
13/06/2024 8:12:42	Carlos Geovanny Borda Perez	Contratista	UAESP/SDF	Subdirección de Disposici	carlos.borda@uaesp.gov.ci	3133861405	88283840
13/06/2024 8:13:09	Luisa Morales	Contratista	UAESP	RBL	luisa.morales@uaesp.gov.co	3115604466	1010238072
13/06/2024 9:01:13	Tatyana Bello Herreño	Funcionario	SDA	SEGAE	tatyana.bello@ambientebogota.gov.co	3778875	3778875
13/06/2024 9:01:13	Carlos Andrés Acero Beltrán	Contratista	UAESP	Subdireccion Disposicion	carlos.acero@uaesp.gov.co	3114573097	74382057
13/06/2024 9:01:18	MABEL AGUILAR	Contratista	UAESP	SAP	mabeluaguilar@uaesp.gov.co	3043275333	1012359881
13/06/2024 9:01:41	DEIBY BERNAL	Contratista	UAESP	SDF	deiby.bernal@uaesp.gov.co	3112831517	1058325180

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.